



---

## **INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

En Bogotá, D.C., el día 20 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES
- 6.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**3 PETICIONES COORDINADORES.**

**DRA. NOHORA ELENA PARDO POSADA CORDINADORA DEL AREA DE POSGRADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**DRA. MARTHA BENITEZ IZQUIERDO CORDINADORA DE POSGRADOS DE DERECHO (SOLICITUD DE TRASLADO SECCIONAL CARTAGENA)**

**3.1 ANGIE BUELVAS LORA C.C 1050037176, MAYURIS CANTILLO COGOLLO C.C 1051443717, DIANA PEREZ BARRAZA C.C 32938711 PEREZ BARRAZA DIANA PAOLA - ESTUDIANTES DE CARTAGENA**

**PETICIÓN:** Solicitan el traslado desde la seccional Cartagena para continuar con sus estudios en la Ciudad de Bogotá.

**OBSERVACIÓN:** La solicitud se presenta ante este consejo el día 20 de febrero por parte de la coordinadora del programa a quien le llega por correo el día 19 de febrero de 2019.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la solicitud de traslado. Las estudiantes deberán presentarse en la secretaria académica del instituto para que desde allí les colaboren con la inscripción de asignaturas.

Las peticionarias deberán realizar todos los trámites administrativos, financieros y académicos a los que haya lugar, y por lo tanto acogerse al calendario académico y financiero de la sede Principal.

Por ultimo les informamos que en razón a que las fechas de pago, ya están vencidas, la expedición de su recibo de pago está sujeta al visto bueno del señor rector nacional.

**NOHORA ELENA PARDO POSADA CORDINADORA DEL AREA DE POSGRADOS EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**DRA. ERIKA RINCÓN DIRECTORA DE POSGRADOS DE DERECHO (SOLICITUD DE TRASLADO SECCIONAL SOCORRO)**

**3.2 LINDARTE VARGAS DIEGO FERNANDO C.C 1098766313, MARTIN ORTIZ MAYDET JULIANA C.C 1057576205, TORRADO ARENAS ALVARO JAVIER C.C 32938711 - ESTUDIANTES DE SOCORRO**

**PETICIÓN:** Solicitan la colaboración en el traslado de los estudiantes de la Especialización en Derecho Constitucional XVIII Cohorte, quienes desean cursar el módulo TEORIA POLITICA en Bogotá, el cual se encuentra previsto para los días 22 y 23 de febrero de 2019 su primera sesión y 24 y 25 de 2019 su segunda sesión.

**OBSERVACIÓN:** Se adjuntan las decisiones tomadas por el consejo académico de posgrados de la Seccional Socorro.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la solicitud de movilidad. Los estudiantes deberán realizar los respectivos tramites financieros y administrativos a los que haya lugar tanto en la Seccional Barranquilla, como en la Sede Principal, para poder cursar el modulo en la Ciudad de Bogotá. Cuando la asignatura registre como aprobada en el sistema, se le expedirá, si es necesario, un certificado para que el estudiante presente en la Seccional Socorro y así, le realicen la respectiva homologación a la asignatura cursada en la Maestría en Derecho Administrativo, a la asignatura del programa Especialización en Derecho Constitucional.

#### **4 PETICIONES ESTUDIANTES.**

##### **4.1 AWAZACKO MARTINEZ PAOLO ANDREI C.C 1015417753 COD 048191001 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2019-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este periodo académico a su primer semestre del programa, solicita suspensión del mismo.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica en el primer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1, pero a la fecha no registra matricula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la solicitud. Cuando el estudiante pretenda reintegrarse al programa, deberá realizar su solicitud ante este consejo un mes antes del inicio del respectivo periodo académico. Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en ese momento.

##### **4.2 VASQUEZ CUTA MARIA INES C.C 51719483 COD 045182012 MAESTRIA EN PENAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita por motivos personales que se le modifique la matricula académica, en la asignatura Procesos y Medidas Cautelares, la cual actualmente tiene inscrita en el grupo 2N, y desea tomarla en el 2B.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y matricula financiera en el 2 semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

**DETERMINACION:** Se accede a la solicitud. Desde la secretaria académica, se ejecutará la novedad en la matrícula académica de la estudiante, matriculándole la asignatura (03418) Procesos y Medidas Cautelares, en el grupo 2B.

##### **4.3 SIERRA HERNANDEZ MAGDA YOLIMA C.C 28150672 COD 050191057 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2019-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este periodo académico a su primer semestre del programa, solicita suspensión del mismo.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición En el momento que la estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar solicitud de reintegro, la cual debe realizarse un (1) mes antes del inicio del respectivo periodo académico.

En cuanto al trámite financiero le informamos lo siguiente:

- El estudiante debe hacer la solicitud de saldo a favor por el servicio no usado.
- Inicialmente debe presentarse en la oficina de contabilidad de la universidad, para que le den un visto bueno, presentando esta respuesta (*De ser necesario solicitar copias de dicha decisión en la secretaria académica del instituto de posgrados*) y el original del recibo de pago con el que cancelo el semestre.
- Los documentos visados por la oficina de contabilidad se deben radicar en la caja de la universidad.
- Cuando el estudiante vuelva a estudiar podrá cruzar el saldo a favor con el valor a pagar por semestre, debe tener en cuenta que la diferencia que se genere, tendrá que pagarla.

Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en el momento de su reintegro y como ya su sería de estudiante antigua, deberá realizar por su sistema académico la inscripción de las asignaturas correspondientes al primer periodo, para esto debe tener en su momento el usuario y clave Sinú activos, los cuales puede validar en la secretaria académica en el momento que le sea ejecutado el trámite en el sistema académico.

Posteriormente a la inscripción de asignaturas, deberá realizar el cruce financiero del recibo que se le genera, con el saldo a favor ya solicitado en ese momento.

#### **4.4 BIASSI ROMERO GIOVANNI PAULO C.C 91078480 COD 088191011 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2019-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita se evalúe nuevamente el estudio de homologación y se le tenga en cuenta la asignatura: Sistema General de Pensiones y Regímenes Especiales en el Sistema Pensional Colombiano cursadas en la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social – Seccional Socorro, a fin de que sea tenida en cuenta en el estudio de homologación.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** Una vez verificado el estudio de homologación, se identifica que los contenidos programáticos de las asignaturas (08068) Sistema General de Pensiones y (08069) Regímenes Especiales en el Sistema Pensional Colombiano de la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social cursadas en la seccional Socorro y la asignatura (09214) Sistemas Pensionales de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad de la sede principal, no son similares, por lo tanto esta última no se incluyó dentro del estudio de homologación.

**4.5 ALVAREZ CASTILLO ADRIANA SOFIA C.C. 35.144.546 - ARRIETA RAMOS FREDY ANTONIO C.C 1064981704 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-1)**

**PETICIÓN:** Los estudiantes presentan recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión proferida por este consejo académico en sesión del día 6 de febrero de 2019 y publicada en acta 004.

**OBSERVACIÓN:** Los estudiantes Alvarez Castillo Adriana Sofía y Fredy Antonio Arrieta Ramos tuvieron su calidad de estudiantes hasta el día 14 de diciembre de 2018.

En su condición de estudiantes, el día veintiuno (21) de agosto de 2018 presentaron solicitud ante este consejo académico, de que se les tuviera en cuenta la participación como ponentes en el evento Congreso Internacional de Abogacía en la ciudad de la Habana (Cuba), como proyecto de grado.

Conforme al acta 031 del 22 de agosto de 2018 se les informo puntualmente los requisitos que se debían cumplir para que pudieran acceder a esta modalidad de opción de grado.

En su condición de estudiantes, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018 participaron en el evento denominado Congreso Internacional de Abogacía en la ciudad de la Habana (Cuba).

Las clases de metodología de la investigación y la aprobación del proyecto de investigación, no indican vinculación formal a un grupo de investigación, ni línea de investigación de la Universidad Libre, adscritos a Colciencias.

El numeral dos (2) de los requisitos a cumplir (*Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario*), garantiza un mínimo de calidad requerida en la presentación un trabajo de grado. Como resultado de haber omitido este requisito, el resultado del trabajo presentado no puede asimilarse al producto de un trabajo de investigación, que como tal, debe poseer un alto nivel académico.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**DETERMINACION:** No se accede a la petición de revocación de la decisión tomada en el acta 004 de 2019 y se confirma en su integridad lo dispuesto en la mencionada acta, en relación con la petición de aprobación de opción de grado para la Maestría en derecho Administrativo, en consideración a lo expuesto en los párrafos anteriores.

En consecuencia, los numerales segundo, tercero, cuarto y quinto, por ser parte integrante de la petición inicial, no serán concedidos.

Se aclara a los peticionarios que contra esta determinación no procede el recurso de apelación; las determinaciones del Consejo Académico son de única instancia en lo relacionado con los procedimientos académicos.

**4.6 CAMPOS VANEGAS JOSE NORBERTO C.C 17641092 COD 055181013  
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta la siguiente solicitud.

“Mi nombre es NORBERTO CAMPOS VANEGAS, estudiante de la Especialización en Criminalística Ciencias Forenses y Técnica Probatoria de dicha universidad. El año pasado termine mi ciclo cumpliendo con todas las exigencia del pensul, soy servidor de la Fiscalía General de la Nación residente en la ciudad de Pereira (Risaralda). Durante el año 2018 hice mi mejor esfuerzo económico y físico para poder cumplir a cabalidad con los horarios establecidos y de hecho superarme en temas que son de interés y competencia. hice entrega del artículo científico en los tiempos exigidos por la facultad para poder obtener mi título de especialista. Pague con anterioridad los derechos de grado que se me facturaron. Se me informó desde el mismo momento que realice el pago que dicha ceremonia se realizaría el día 7 de marzo de 2019, llame en varias ocasiones y se reiteraba la misma información, razón por la cual procedí a comparar los tiquetes aéreos para dicha fecha y de paso diligencie en la oficina de personal el respectivo permiso para asistir al evento acompañado de mi esposa. Pero veo con mucha extrañeza que el día de ayer se me informa que esta fue aplazada para el día 14 de marzo sin mayor explicación.

Por lo que solicité de no ser posible la realización de la ceremonia de graduación para la fecha fijada inicialmente, se me haga entrega por ventanilla de dicho certificado (diploma) a fin de no afectar más mis recursos económicos ya que la aerolínea manifiesta que el cambio de fecha genera costos incluso más altos que el valor inicial de los tiquetes.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante curso los semestres correspondientes a su programa académico, durante los periodos académicos del año 2018. El estudiante ya cuenta con recibo de pago de derechos de grado cancelado.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud, le informamos al peticionario que aquello que denomina “entrega por ventanilla”, no es un proceso que se realice dentro de la titulación de los estudiantes de los programas de posgrados de derecho de la Universidad Libre. El estudiante después del 14 de marzo de 2019, podrá acercarse directamente a la



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

oficina de la Secretaria Académica del Instituto de Posgrados de Derecho y allí solicitar la entrega del Diploma, previa firma de las correspondientes actas de grado.

**4.7 CORTES SANCHEZ EDWIN MAURICIO C.C 11221361 COD 049191017  
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2019-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita que se le permita cursar la asignatura Procedimientos Internacionales II, de la Maestría en Derecho Procesal, y se le homologue a la asignatura Derecho Internacional Humanitario de la Maestría en Derecho Penal.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1. La asignatura Derecho Internacional Humanitario de tercer semestre registra matrícula.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud, previo análisis por parte de los coordinadores de las Maestrías en Derecho Procesal y Derecho Penal, le informamos que se le autoriza la participación en el módulo Procedimientos Internacionales II, de la Maestría en Derecho Procesal, que se dictará los días viernes 17 y sábado 18 de mayo de 2019, en horario de 8:00 am a 7:00 pm, la cual se le homologará a la asignatura (09212) Derecho Internacional Humanitario. Le recordamos al estudiante que el reporte de la nota solo se ejecutar en el sistema académico, a partir del primero (1) de julio de 2019.

Previo a la participación del módulo, el estudiante deberá solicitar en la secretaria académica del instituto un oficio de presentación al docente que tiene a cargo el modulo a participar.

Le informamos que esta autorización rige exclusivamente para este periodo académico 2019-1.

**5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

**5.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**EMIL ALBERTO VILLAMIZAR OSORIO C.C 1.001.283.066 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL MIRADA CRITICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizada entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

**DIANA MARGARITA CASTILLA CARVAJAL C.C. 52.439.144**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Módulos: Fundamentos Generales del Curso Virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Departamento Administrativo de Función Pública, con fecha de certificación 14 de febrero de 2019.

**6 HOMOLOGACIONES DE ASIGNATURAS**

**6.1 MAYURIS CANTILLO COGOLLO C.C 1051443717 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. INICIO 2019-1**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada coordinadora del programa, presenta repuesta al estudio de homologación por traslado de la estudiante desde la seccional Cartagena.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS MAESTRÍA SECCIONAL CARTAGENA	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
09200	Seminario Investigación	4.5	91004	Seminario Tendencias y enfoques en la investigación	4.5
09201	Teoría Política y del Estado	4.3	91005	Teoría Política y del Estado	4.3
09202	Teoría del acto administrativo	4.0	91001	Teoría del acto administrativo	4.0
09204	Contratos estatales	4.0	91002	Contratos estatales	4.0
09209	Seminario de Investigación 2	4.7	09113	Seminario de Investigación 2	4.7
09213	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.1	91009	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.1
09212	Procedimientos administrativos y procesal	4.8	09112	Procedimientos administrativos y procesal	4.8
09211	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.8	91008	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.8
09210	Responsabilidad del estado y sus agentes	3.7	09132	Responsabilidad del estado y sus agentes	3.7

**6.2 BUELVAS LORA ANGIS LUCIA C.C 1050037176 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. INICIO 2019-1**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada coordinadora del programa, presenta repuesta al estudio de homologación por traslado de la estudiante desde la seccional Cartagena.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS MAESTRÍA SECCIONAL CARTAGENA	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
09203	Organización del Elemento Territorial del Estado	4.2	09111	Organización del Elemento Territorial del Estado	4.2
09200	Seminario Investigación	4.5	91004	Seminario Tendencias y enfoques en la investigación	4.5
09201	Teoría Política y del Estado	4.5	91005	Teoría Política y del Estado	4.5
09202	Teoría del acto administrativo	4.0	91001	Teoría del acto administrativo	4.0
09204	Contratos estatales	4.0	91002	Contratos estatales	4.0
09209	Seminario de Investigación 2	4.7	09113	Seminario de Investigación 2	4.7





**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

09213	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.1	91009	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.1
09212	Procedimientos administrativos y procesal	4.8	09112	Procedimientos administrativos y procesal	4.8
09211	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.7	91008	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.7
09210	Responsabilidad del estado y sus agentes	5.0	09132	Responsabilidad del estado y sus agentes	5.0

**6.3 PEREZ BARRAZA DIANA PAOLA C.C 32938711 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. INICIO 2019-1**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada coordinadora del programa, presenta repuesta al estudio de homologación por traslado de la estudiante desde la seccional Cartagena.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS MAESTRÍA SECCIONAL CARTAGENA	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
09203	Organización del Elemento Territorial del Estado	4.1	09111	Organización del Elemento Territorial del Estado	4.1
09200	Seminario Investigación	4.5	91004	Seminario Tendencias y enfoques en la investigación	4.5
09201	Teoría Política y del Estado	4.4	91005	Teoría Política y del Estado	4.4
09202	Teoría del acto administrativo	4.0	91001	Teoría del acto administrativo	4.0
09204	Contratos estatales	4.0	91002	Contratos estatales	4.0
09209	Seminario de Investigación 2	4.7	09113	Seminario de Investigación 2	4.7
09213	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.5	91009	Responsabilidad Internacional del Estado y Derechos Humanos	4.5
09212	Procedimientos administrativos y procesal	4.8	09112	Procedimientos administrativos y procesal	4.8
09211	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.6	91008	Teoría y regímenes de los servicios públicos domiciliarios	4.6

**6.4 SERRANO BURGOS KEVIN ANDRES C.C 1033749789 COD 050191003 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL INICIO 2019-1**

El Dr. Eduardo Andrea Velandia Canosa coordinador del programa, presenta repuesta al estudio de homologación por traslado de la estudiante desde la seccional Cartagena.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS UNIVERSIDAD NACIONAL	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
20204911	Interpretación Constitucional	4,2	09236	Hermenéutica Constitucional y legal	4,2
20204941	Procedimientos constitucionales	4,4	09223	Procedimiento Constitucional	4,4

MATERIAS CURSADAS UNIVERSIDAD GRANADA (ESPAÑA)	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
Derechos Fundamentales y Derechos Humanos: instrumentos de reconocimiento, declaración, protección y garantía	9,0	09212	Procedimientos Internacionales II	4,5

**NOTA:** *Apreciado estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 006**

---

**6.5 ERIKA RODRÍGUEZ GÓMEZ C.C 1.136.884.974 COD 090191026 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. INICIO 2019-1**

La Dra. Nohora Elena Pardo Posada coordinadora del programa, presenta repuesta al estudio de homologación por traslado de la estudiante desde la seccional Cartagena. (se Reactiva el Estudio de Homologación Aprobado en Acta 004 De 2018)

CODIGO	MATERIAS CURSADAS MAESTRÍA SECCIONAL CARTAGENA	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR	NOTA
09028	PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4,5	09112	PROCEDIMIENTOS Y PROCESAL ADMINISTRATIVO	4.0
09031	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO	4,0	09132	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES	4.2
09024	CONTRATOS ESTATALES	4,7	091002	CONTRATOS ESTATALES	4.7
09023	ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	4,6	09111	ORGANIZACIÓN DEL ELEMENTO TERRITORIAL DEL ESTADO	4.7
09025	TEORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	4,4	91004	TEORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	4.7

**NOTA:** *Apreciado estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

Siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO.**